

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2014-00490

DEMANDANTE: LIBARDO BENJAMÍN VELOZA RUBIANO

DEMANDADO: MINAS EL TRÉBOL

MODIFICAR y aprobar la liquidación de crédito allegada por la ejecutada, -
fls. 30 a 33- en los siguientes términos:

Capital: \$ 50'000.000 + intereses moratorios dese el 26 de agosto de 2014
al 30 de abril de 2021 -80 meses, 4días- -tasa del 2.33% = \$ 84'035.333-33 + sanción del 20%
-\$10'000.000- = 144'035.333-33

TOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO-A 30 de abril de 2021 \$ 144'035.333-33

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez